

Apostamos por:

“Es necesario apostar por mejorar las condiciones de las empleadas del hogar, valorar el trabajo del hogar y de cuidados, siendo conscientes que implica dos niveles: la equiparación de derechos y condiciones laborales a las de cualquier persona trabajadora; y un cambio en la valoración social del empleo del hogar y de las actitudes que se tiene para con esta función, sin perder de vista las asimetrías existentes en las relaciones laborales en el empleo del hogar y de cuidados, “porque, además de la falta de cumplimiento de derechos, de fondo se constata una relación no igualitaria”; tanto en la intermediación como la defensa diaria vemos esa vulnerabilidad”

(Estudio “Visibilizar lo invisible. Mujeres migradas y empleo del hogar” – Servicio Jesuita a Migrantes)

Recomendamos:

Documento “Información Básica y orientaciones sobre Servicio de Hogar Familiar”, de Cáritas, disponible en:

www.salimosalencuentro.org

CONTACTOS DE INTERÉS

Lan Bila:

Cuadrilla de Salvatierra, 4, bajo.

945 22 03 04

lanbila@caritasvitoria.org

Religiosas de María Inmaculada:

C/ Angulema 6 . 945 25 83 53

Diócesis
de Vitoria



Gasteizko
Elizbarrutia



TRABAJADORAS DE HOGAR Y TRABAJO DECENTE

Situaciones de injusticia y explotación



SECRETARIADO
SOCIAL
DIOCESANO

DELEGACION
DIOCESANA
MIGRACIONES



Trabajadora de hogar: aquella persona de género femenino o masculino que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo.

La realidad

Es un sector:

- mayoritariamente femenino, migrante y con baja cualificación profesional
- frecuentemente invisibilizado, no se reconoce el valor que genera este trabajo ni su importancia.
- muy aislado, por el poco tiempo libre en jornadas muy prolongadas
- en el que las discriminaciones, por desconocimiento o práctica habitual, se ven como naturales
- proclive al abuso en las relaciones laborales, puesto que se dan en el ámbito doméstico privado

Se ha intensificado la dureza de las actividades encomendadas por las necesidades de las familias que no pueden pagar empresas que oferten servicios de cuidados.

“Este tipo de actividades se caracterizan por condiciones laborales muy precarias, bajos ingresos y altos índices de economía irregular . Se convierten en muchas ocasiones en la única oportunidad que tienen las personas en situación administrativa irregular de incorporarse al mercado laboral. Sin embargo, la situación de regularidad administrativa no es «suficiente» para evitar la vulneración de derechos laborales. Este informe constata que las personas que trabajan en estos sectores sufren vulneración de sus derechos laborales, independientemente de la situación administrativa en la que se encuentren”.

(Cáritas Española. “Vulneraciones de derechos laborales en el sector agrícola, la hostelería y los empleos de hogar”)

¿Te has parado a pensar en las capacidades* de estas personas?

- ♥ Capacidad de adaptación en circunstancias adversas (resiliencia)
- ♥ Generosidad
- ♥ Valentía
- ♥ Creatividad
- ♥ Alegría y vitalidad
- ♥ Ejes de sus familias
- ♥ Emprendimiento
- ♥ Mantenimiento de vínculos familiares
- ♥ Riqueza cultural

**(Tomadas del estudio “Visibilizar lo invisible. Mujeres migradas y empleo de hogar” del Servicio Jesuita a Migrantes)*

¿Cómo se cuantifican y valoran estas fortalezas en cualquier otro sector laboral?

